



INE presentó controversia constitucional contra primer paquete de “Plan B” electoral

RAÚL RAMÍREZ

Finalmente no tuvo que pasar mucho tiempo para que el **Instituto Nacional Electoral (INE)** presentara ayer una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en contra del primer paquete de la reforma electoral (Plan B) que fuera aprobado por el Congreso y promulgado por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Vale comentar que la demanda de controversia constitucional es contra el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que aparece publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de diciembre de 2022.

Sobre dicho tema, el **INE** explicó que interpuso dicho recurso porque las reformas “crean condiciones que merman la autonomía del Instituto y su capacidad para ejercer las funciones que la Constitución le mandata, a la par que desequilibra el modelo de comunicación social y perjudica la equidad en la contienda”.

Por otra parte, destacó que **la Constitución es clara en establecer que las personas servidoras públicas deben aplicar los recursos públicos con imparcialidad, sin influir en la equidad de la contienda, y que la propaganda gubernamental debe tener carácter y contenido institucional, sin incluir mensajes o imágenes que constituyan propaganda personalizada para posicionarse ante el electorado.**

“Siendo que la reforma aprobada desconoce esas prohibiciones y permite que las autoridades puedan intervenir en la contienda, so pretexto de ejercer la libertad de expresión de quienes ostentan los cargos públicos, en franca contravención al derecho de la ciudadanía de recibir información por parte del gobierno, cierta y objetiva”, resaltó.

Sostuvo que el grupo parlamentario de mayor representación en la Cámara de Diputados (Morena), “en un evidente fraude a la ley, hizo suya la iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal para que se le diera trámite urgente y se le dispensaran todos los trámites legislativos correspondientes, por



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
unomásuno	2	03/02/2023	LEGISLATIVO

lo que esta no fue turnada a comisiones para su respectivo dictamen", planteó.

Ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación se han presentado más de 100 recursos hasta

ahora en contra del primer paquete de la reforma a leyes electorales promovida por el presidente López Obrador, quien la denominó "Plan B", debido a que su iniciativa de reforma constitucional fue rechazada con votos de la oposición.

